UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2026
NIT.901.994.800-9

CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO

Calle 22 19 66 Piso 2. Arauca-Arauca Email: utescolar2026@gmail.com

CERTIFICACIONES

ARAUCA MAYO

Libertad y Orden

MUNICIPIO DE ARAUCA
INSTITUCION EDUCATIVA JOSÉ ASUNCIÓN SILVA
RES: 3399 DEL 2022
CÓDIGO DANE 281001000739
Nit: 900444279-8

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ASUNCIÓN SILVA DEL MUNICPIO DE ARAUCA

CERTIFICA

Que, la **UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2026**, identificado con Nit 901.994.800-9, viene prestando el servicio de transporte escolar, mediante Contrato de Prestación de Servicios No 554 de 2025, cuyo objeto es: **PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.**

RUTAS No	**1-2-3-4-5-6-7-8**
DÍAS LABORADOS	4,5,6,7,8,11,12,13,14,15,19,20,21,22,25,26,27,28,29
TOTAL, DE DIAS LABORADOS	19
MES LABORADO	MAYO 2026
OBSERVACIONES	Sin novedad

Para fines pertinentes se establece que el contratista está cumpliendo con los requerimientos del Decreto 1079 de 2015 para la prestación del servicio de transporte escolar y con los horarios establecidos por la Institución Educativa de hora de llegada y salida de los estudiantes.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para dar trámite al cumplimiento contractual a los 30 días del mes de mayo 2026.

Atentamente,

NOMBRE: Jorge A. Camargo R
FIRMA: _____
C.C 77160452
Rector (a)
No. Teléfono y/o No. Celular 3167486662

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Arauca
Institución Educativa
AGROPECUARIO MUNICIPAL
DANE: 381001002035 **ICFES:** 050302 *NIT: 800170889-0*
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN No. 3071 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2023
Arauca-Arauca

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIO MUNICIPAL DE ARAUCA

CERTIFICA

Que, la **UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2026**, identificado con Nit 901.994.800-9, viene prestando el servicio de transporte escolar, mediante Contrato de Prestación de Servicios No 554 de 2025, cuyo objeto es: **PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.**

RUTAS No	9 – 10 – 11 – 12 – 13 – 14 – 18
DÍAS LABORADOS	4 – 5 – 6 – 7 – 8 – 11 – 12 – 13 – 14 – 19 – 20 – 21 – 22 – 25 – 26 – 27 – 28 – 29
TOTAL DE DIAS LABORADOS	18
RUTAS No	15 – 16 – 17 (ARTICULACION CON EL SENA)
DÍAS LABORADOS	5 – 7 – 12 – 14 – 19 – 21 – 26 – 28
TOTAL DE DIAS LABORADOS	8
MES LABORADO	MAYO 2026
OBSERVACIONES	El día viernes 15 de mayo no hubo clase por celebración del día del maestro por parte de ASEDAR.

Para fines pertinentes se establece que el contratista está cumpliendo con los requerimientos del Decreto 1079 de 2015 para la prestación del servicio de transporte escolar y con los horarios establecidos por la Institución Educativa de hora de llegada y salida de los estudiantes.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para dar trámite al cumplimiento contractual a los 29 días del mes de mayo de 2026.

Atentamente,

Lic. CARLOS EDUARDO RAMÍREZ OSORIO
Rector
Cédula: 18.261.493 de Puerto Carreño
Celular: 3138160822
Email: cero925@hotmail.com

RECTORÍA

DEPARTAMENTO DE ARAUCA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MATECANDELA
TELESECUNDARIA
NIT. 834001394-7

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MATECANDELA

CERTIFICA

Que, la **UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2026**, identificado con Nit 901.994.800-9, viene prestando el servicio de transporte escolar, mediante Contrato de Prestación de Servicios No 554 de 2025, cuyo objeto es: **PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.**

RUTAS No	**19,20,21,22,23,24,25**
DÍAS LABORADOS	4,5,6,7,8,11,12,13,14,19,20,21,22,25,26,27,28,
TOTAL, DE DIAS LABORADOS	17
MES LABORADO	MAYO 2026
OBSERVACIONES	El día 15 de mayo no se prestó el servicio por motivo de celebración del día del maestro y el día 29 por motivo de celebración del dia de la madre.

Para fines pertinentes se establece que el contratista está cumpliendo con los requerimientos del Decreto 1079 de 2015 para la prestación del servicio de transporte escolar y con los horarios establecidos por la Institución Educativa de hora de llegada y salida de los estudiantes.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para dar trámite al cumplimiento contractual a los 30 días del mes de mayo 2026.

Atentamente,

EVER RIVERA TEJADA
C.C 92.511.611 de Sincelejo
Rector
Celular 3203015356

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Secretaría de Educación para la cultura y el deporte
CENTRO EDUCATIVO MONSERRATE - SECUNDARIA
Resolución N° 3710 del 15/11/2019 NIT 834.000.699-3 DANE 28.100.100.1131
Sedes: Monserrate - Marco Fidel Suarez - Clarinetero - El Triunfo -

CEM_2026.01.053

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL CENTRO EDUCATIVO MONSERRATE

CERTIFICA

Que, la **UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2026**, identificado con Nit 901.994.800-9, viene prestando el servicio de transporte escolar, mediante Contrato de Prestación de Servicios No 554 de 2025, cuyo objeto es: **PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.**

RUTAS No	**26 - 28**
DÍAS LABORADOS	4, 5, 6, 7, 8,11,12,13, 14, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 28,
TOTAL, DE DIAS LABORADOS	17
RUTAS No	**27 – 29 - 30**
DÍAS LABORADOS	4, 5, 6, 7, 8,11, 12, 13, 14, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 28, 29
TOTAL, DE DIAS LABORADOS	18
MES LABORADO	MAYO 2026
OBSERVACIONES	El día 15 de mayo no se prestó el servicio por motivo de celebración del día del maestro en todas las sedes. El día 29 por celebración del día de la madre en la sede Monserrate

Para fines pertinentes se establece que el contratista está cumpliendo con los requerimientos del Decreto 1079 de 2015 para la prestación del servicio de transporte escolar y con los horarios establecidos por la Institución Educativa de hora de llegada y salida de los estudiantes.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para dar trámite al cumplimiento contractual a los 30 días del mes de mayo 2026.

Atentamente,

Lic. Rafael Vianney Diaz Contreras
C.C 13.467.488 de Cúcuta
Director C. E. Monserrate
3168185082

Departamento de Arauca
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTO ÁNGEL
Mediante Resolución No 0015 del 04 de enero 2023
Código DANE 281001000348
NIT 809010642-6

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTO ANGEL

CERTIFICA

Que, la **UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2026**, identificado con NIT 901.994.800-9, viene prestando el servicio de transporte escolar, mediante Contrato de Prestación de Servicios No 554 de 2025, cuyo objeto es: **PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.**

RUTAS No	**31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41**
DÍAS LABORADOS	4,5,6,7,8,11,12,13,14,19,20,21,22,25,26,27,28,29
TOTAL, DE DIAS LABORADOS	**18**
MES LABORADO	**MAYO 2026**
OBSERVACIONES	El día 15 de mayo no se prestó el servicio por motivo de celebración del día del maestro

Para fines pertinentes se establece que el contratista está cumpliendo con los requerimientos del Decreto 1079 de 2015 para la prestación del servicio de transporte escolar y con los horarios establecidos por la Institución Educativa de hora de llegada y salida de los estudiantes.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para dar trámite al cumplimiento contractual a los 30 días del mes de mayo 2026.

Atentamente,

ROSA XIOMARA RAMIREZ CLARO
Directora I.E. Santo Ángel
Celular: 314 235 1144
Correo:

Kilómetro 34 vía Caracol, vereda la panchera
Cel. 314 235 1144
Email: rector.iesantoangel@sedarauca.edu.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CENTRO EDUCATIVO INDÍGENA SIKUANI PLAYERO
DANE: 281001003291 NIT: 834001593-6
DECRETO 187 DE 2003
ARAUCA – ARAUCA

EL SUSCRITO RECTOR DEL CENTRO EDUCATIVO INDIGENA SIKUANY PLAYERO MUNICIPIO DE ARAUCA

CERTIFICA

EL SUSCRITO RECTOR XXXXXXXXXX

CERTIFICA

Que, la **UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2026**, identificado con Nit 901.994.800-9, viene prestando el servicio de transporte escolar, mediante Contrato de Prestación de Servicios No 554 de 2025, cuyo objeto es: **PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.**

RUTAS No	**42-43-44-45**
DÍAS LABORADOS	4,5,6,7,8,11,12,13,14,19,20,21,22,25,26,27,28,29
TOTAL, DE DIAS LABORADOS	18
MES LABORADO	Mayo 2026
OBSERVACIONES	El día 15 de mayo no se prestó el servicio por motivo de celebración del día del maestro

Para fines pertinentes se establece que el contratista está cumpliendo con los requerimientos del Decreto 1079 de 2015 para la prestación del servicio de transporte escolar y con los horarios establecidos por la Institución Educativa de hora de llegada y salida de los estudiantes.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para dar trámite al cumplimiento contractual a los 30 días del mes de mayo 2026.
Atentamente,

NOMBRE: Gladys Dene Machado
FIRMA: Gladys Dene Machado
C.C 68292889.
Rector (a)
No. Teléfono y/o No. Celular 3202583162

DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CORREGIMIENTO CAÑAS BRAVAS -- VEREDA CAÑAS BRAVAS
INSTITUCION EDUCATIVA EL TRANSITO
Aprobada mediante resolución 4211 de 2010 NIT: 834.001.853-6 DANE: 281001002499
Libertad y Orden

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL CENTRO EDUCATIVO EL TRANSITO DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA

CERTIFICA

Que, la **UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2026**, identificado con Nit 901.994.800-9, viene prestando el servicio de transporte escolar, mediante Contrato de Prestación de Servicios No 554 de 2025, cuyo objeto es: **PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.**

RUTAS No	**46,47,48,49,50**
DÍAS LABORADOS	4,5,6,7,8,11,12,13,14,19,20,21,22,25,26,27,28,29
TOTAL DE DIAS LABORADOS	18
MES LABORADO	MAYO 2026
OBSERVACIONES	El día 15 de mayo no se prestó el servicio por motivo de celebración del día del maestro.

Para fines pertinentes se establece que el contratista está cumpliendo con los requerimientos del Decreto 1079 de 2015 para la prestación del servicio de transporte escolar y con los horarios establecidos por la Institución Educativa de hora de llegada y salida de los estudiantes.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para dar trámite al cumplimiento contractual a los 30 días del mes de mayo 2026.

Atentamente,

MIGUEL ANGEL VILLAMIZAR RANGEL
Director E. Resolución 236/21-01.2026
C.C. No 1094271802
Teléfono: 3138193518

Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE ARAUQUITA
RESGUARDO SAN JOSE DEL LIPA Y LA VORAGINE
CENTRO EDUCATIVO INDIGENA HITNÜ LAS VEGAS
RES: 361 del 2016 CÓDIGO DANE: 281001003398

EL SUSCRITO RECTOR WILMER ANTONIO GARCIA ROMERO

CERTIFICA

Que, la **UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2026**, identificado con Nit 901.994.800-9, viene prestando el servicio de transporte escolar, mediante Contrato de Prestación de Servicios No 554 de 2025, cuyo objeto es: **PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.**

RUTAS No	**51**
DÍAS LABORADOS	04,05,06,07,08,11,12,13,14,19,20,21,22,25,26,27,28,29
TOTAL, DE DIAS LABORADOS	18
MES LABORADO	Mayo 2026
OBSERVACIONES	Día que no se prestó el servicio de transporte escolar 15 no se prestó el servicio día de maestros

Para fines pertinentes se establece que el contratista está cumpliendo con los requerimientos del Decreto 1079 de 2015 para la prestación del servicio de transporte escolar y con los horarios establecidos por la Institución Educativa de hora de llegada y salida de los estudiantes.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para dar trámite al cumplimiento contractual a los 29 días del mes de mayo 2026.

Atentamente,

NOMBRE: Wilmer Antonio Garcia
FIRMA: Wilmer Gar R.
C.C 1116772048
Rector (a)
No. Teléfono y/o No. Celular 3046469129

CERTIFICACIONES

CRAVO NORTE MAYO

Institución Educativa JOSE ANTONIO GALAN

Aprobado por la Secretaría de Cultura, Educación y el Deporte Departamental, Según
Resolución número 383 expedida el 30 de octubre de 2002
En sus Niveles de Preescolar, Básica y Media Académica.
Dane 181220000014 Nit. 834000055-0

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE - ARAUCA

Que, la **UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2026**, identificado con Nit 901.994.800-9, viene prestando el servicio de transporte escolar, mediante Contrato de Prestación de Servicios No 554 de 2025, cuyo objeto es: **PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.**

RUTAS No	**1-2-3-4-5-6**
DÍAS LABORADOS	4,5,6,7,8,11,12,13,14,19,20,21,22,25,26,27,28,29
TOTAL DE DIAS LABORADOS	18
MES LABORADO	MAYO 2026
OBSERVACIONES	El día 15 de mayo no se prestó el servicio por motivo de celebración del día del maestro

Para fines pertinentes se establece que el contratista está cumpliendo con los requerimientos del Decreto 1079 de 2015 para la prestación del servicio de transporte escolar y con los horarios establecidos por la Institución Educativa de hora de llegada y salida de los estudiantes.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para dar trámite al cumplimiento contractual a los 30 días del mes de mayo 2026.

Atentamente,

NOMBRE: ANIBAL FABIAN SANCHEZ MORA
FIRMA:
C.C 17.594928
Rector (a)
No. Teléfono y/o No. Celular 3223894452

CERTIFICACIONES

ARAUQUITA MAYO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA "JOSE MARIA CARBONELL
Aprobado por Resolución N° 3128 del 18 de noviembre de 2009
Nit. 834.000.850-1

República de Colombia
Departamento de Arauca

DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA
EL SUSCRITO RECTOR JULIO ORDUZ VILLAMIZAR

CERTIFICA

Que, la UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2026, identificado con NIT.901.994.800-9 presto el servicio de transporte escolar, durante el mes de MAYO mediante Contrato de Prestación de Servicios No 554 DE 2025, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

RUTAS No	1, 2, 3, 4,
DÍAS LABORADOS	**4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 28, 29**
TOTAL DE DIAS LABORADOS	**16 DÍAS**
MES LABORADO	**MAYO 2026**
OBSERVACIONES	-El día 1 de mayo no se prestó el servicio de transporte escolar por ser día festivo. -Los días 13 y 14 no se prestó el servicio de transporte escolar por motivo de JUEGOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y CULTURALES DEL MAGISTERIO – ASEDAR FILIAL ARAUQUITA. -El día 15 de mayo no se presto es servicio de transporte escolar por ser día de las y los maestros. -El día 18 de mayo no se prestó el servicio de transporte escolar por ser día festivo.

Para fines pertinentes se establece que el contratista está cumpliendo con los requerimientos del Decreto 1079 de 2015 para la prestación del servicio de transporte escolar y con los horarios establecidos por la Institución Educativa de hora de llegada y salida de los estudiantes.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para dar trámite al cumplimiento contractual el día 29 de mayo de 2026

Atentamente,

NOMBRE: Julio Orduz Villamizar
FIRMA: Julio Orduz V.
C.C 91.205.514 B/manga
Rector (a)
No. Teléfono y/o No. Celular 310 2780932

INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROINDUSTRIAL ANDRÉS BELLO

Aprobación de estudios, N°. 399 del 15 Febrero 2016
Código DANE 281065000627 / 900035524-3



EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANDRES BELLO_ LA PAZ ARAQUITA

CERTIFICA

Que, la **UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2026,** identificado con NIT.901.994.800-9 presto el servicio de transporte escolar, durante el mes de MAYO mediante Contrato de Prestación de Servicios No 554 DE 2025, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

RUTAS No	**5, 6, 7, 8, 9, 10, 11**
DÍAS LABORADOS	**4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 28, 29**
TOTAL, DE DIAS LABORADOS	**16 DÍAS**
MES LABORADO	**MAYO 2026**
OBSERVACIONES	-El día 1 de mayo no se prestó el servicio de transporte escolar por ser día festivo. -Los días 13 y 14 no se prestó el servicio de transporte escolar por motivo de JUEGOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y CULTURALES DEL MAGISTERIO – ASEDAR FILIAL ARAUQUITA. -El día 15 de mayo no se prestó es servicio de transporte escolar por ser día de las y los maestros. -El día 18 de mayo no se prestó el servicio de transporte escolar por ser día festivo.

Para fines pertinentes se establece que el contratista está cumpliendo con los requerimientos del Decreto 1079 de 2015 para la prestación del servicio de transporte escolar y con los horarios establecidos por la Institución Educativa de hora de llegada y salida de los estudiantes.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para dar trámite al cumplimiento contractual el día 29 de mayo 2026
Atentamente,

HENLAT ENRIQUE ESQUIVIA OSPINA
RECTOR I.E ANDRES BELLO
Decreto 078 del 19 de Enero del 2021
CC. 73.161937 De Cartagena, Bolívar

jeandresbellolapaz@gmail.com rector.ieabello@sedarauca.edu.co
Cel. 3163347965- 3143843841

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE ARAUQUITA
INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DE LA PESQUERA
REGISTRO DANE 281065002611
APROBADA POR RESOLUCION 1548 DEL 18/06/2010
Y 4001 DEL 24/11/2011
PREESCOLAR BASICA Y MEDIA

DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA
INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DE LA PESQUERA
DANE 281065002611

CERTIFICA

Que, la **UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2026,** identificado con NIT.901.994.800-9 presto el servicio de transporte escolar, durante el mes de MAYO mediante Contrato de Prestación de Servicios No 554 DE 2025, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

RUTAS No	**12, 13, 14, 15**
DÍAS LABORADOS	**4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 19, 21, 22, 25, 26, 27, 28, 29**
TOTAL DE DIAS LABORADOS	**15 DÍAS**
MES LABORADO	**MAYO 2026**
OBSERVACIONES	-El día 1 de mayo no se prestó el servicio de transporte escolar por ser día festivo. -Los días 13 y 14 no se prestó el servicio de transporte escolar por motivo de JUEGOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y CULTURALES DEL MAGISTERIO – ASEDAR FILIAL ARAUQUITA. -El día 15 de mayo no se prestó es servicio de transporte escolar por ser día de las y los maestros. -El día 18 de mayo no se prestó el servicio de transporte escolar por ser día festivo. -El día 20 de mayo no se prestó el servicio de transporte escolar por capacitación a docentes de la institución.

Para fines pertinentes se establece que el contratista está cumpliendo con los requerimientos del Decreto 1079 de 2015 para la prestación del servicio de transporte escolar y con los horarios establecidos por la Institución Educativa de hora de llegada y salida de los estudiantes.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para dar trámite al cumplimiento contractual el día 29 de mayo de 2026

Atentamente,

NOMBRE: Rokney Chacón Vargas
FIRMA:
C.C 80539772
Rector (a)
No. Teléfono y/o No. Celular 3112341110

REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA,
MUNICIPIO DE ARAUQUITA.

INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA
FRANCISCO JOSE DE CALDAS
COD. DANE 281065001755

DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO JOSE DE CALDAS DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

CERTIFICA

Que, la **UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2026,** identificado con NIT.901.994.800-9 presto el servicio de transporte escolar, durante el mes de MAYO mediante Contrato de Prestación de Servicios No 554 DE 2025, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

RUTAS No	**16, 18, 19**
DÍAS LABORADOS	**4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 28, 29**
TOTAL, DE DIAS LABORADOS	**16 DÍAS**
RUTAS No	**17**
DÍAS LABORADOS	**4, 5, 6, 7, 11, 12, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 28, 29**
TOTAL, DE DIAS LABORADOS	**15 DÍAS**
MES LABORADO	**MAYO 2026**
OBSERVACIONES	-El día 1 de mayo no se prestó el servicio de transporte escolar por ser día festivo. -Los días 13 y 14 no se prestó el servicio de transporte escolar por motivo de JUEGOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y CULTURALES DEL MAGISTERIO – ASEDAR FILIAL ARAUQUITA. -El día 15 de mayo no se prestó el servicio de transporte escolar por ser día de las y los maestros. -El día 18 de mayo no se prestó el servicio de transporte escolar por ser día festivo.

Para fines pertinentes se establece que el contratista está cumpliendo con los requerimientos del Decreto 1079 de 2015 para la prestación del servicio de transporte escolar y con los horarios establecidos por la Institución Educativa de hora de llegada y salida de los estudiantes.
La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para dar trámite al cumplimiento contractual el día 29 de mayo de 2026

Atentamente,

NOMBRE: José Alejandro Conrado Rodriguez
FIRMA: _____
C.C 79.424.907
Rector (a)
No. Teléfono y/o No. Celular _____

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ACEVEDO Y GÓMEZ
REINERA - ARAUQUITA - ARAUCA
NIT. 834001412-1 - DANE: 281065003057
Aprobada por la S. E.D. Según la resolución Nº 189 del 10 de Noviembre de 1997

DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA
INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ACEVEDO Y GOMEZ
NIT 834001412-1

CERTIFICA

Que, la **UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2026,** identificado con NIT.901.994.800-9 presto el servicio de transporte escolar, durante el mes de MAYO mediante Contrato de Prestación de Servicios No 554 DE 2025, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

RUTAS No	**20, 21, 22, 23**
DÍAS LABORADOS	**4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 28, 29**
TOTAL, DE DIAS LABORADOS	**16 DÍAS**
MES LABORADO	**MAYO 2026**
OBSERVACIONES	-El día 1 de mayo no se prestó el servicio de transporte escolar por ser día festivo. -Los días 13 y 14 no se prestó el servicio de transporte escolar por motivo de JUEGOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y CULTURALES DEL MAGISTERIO – ASEDAR FILIAL ARAUQUITA. -El día 15 de mayo no se prestó es servicio de transporte escolar por ser día de las y los maestros. -El día 18 de mayo no se prestó el servicio de transporte escolar por ser día festivo.

Para fines pertinentes se establece que el contratista está cumpliendo con los requerimientos del Decreto 1079 de 2015 para la prestación del servicio de transporte escolar y con los horarios establecidos por la Institución Educativa de hora de llegada y salida de los estudiantes.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para dar trámite al cumplimiento contractual el día 29 de mayo de 2026
Atentamente,

NOMBRE: Efruin Gonzalez Peña
FIRMA: _____
C.C 5493349
Rector (a)
No. Teléfono y/o No. Celular 3212060 Ml

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE ARAUQUITA
INSTITUCION EDUCATIVA "AGUACHICA"
APROBADO POR RESOLUCION NO. 0218 DEL 02 DE FEBRERO DE 2010
AGUACHICA - ARAUCA
CODIGO DANE 281065001411
NIT 900.030.845-1

DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA
INSTITUCION EDUCATIVA AGUACHICA
DANE 281065001411

CERTIFICA

Que, la **UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2026**, identificado con NIT.901.994.800-9 presto el servicio de transporte escolar, durante el mes de MAYO mediante Contrato de Prestación de Servicios No 554 DE 2025, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

RUTAS No	24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33
DÍAS LABORADOS	4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 28, 29
TOTAL, DE DIAS LABORADOS	16 DÍAS
MES LABORADO	MAYO 2026
OBSERVACIONES	-El día 1 de mayo no se prestó el servicio de transporte escolar por ser día festivo. -Los días 13 y 14 no se prestó el servicio de transporte escolar por motivo de JUEGOS DEPORTIVOS. RECREATIVOS Y CULTURALES DEL MAGISTERIO – ASEDAR FILIAL ARAUQUITA. -El día 15 de mayo no se presto el servicio de transporte escolar por ser día de las y los maestros. -El día 18 de mayo no se prestó el servicio de transporte escolar por ser día festivo.

Para fines pertinentes se establece que el contratista está cumpliendo con los requerimientos del Decreto 1079 de 2015 para la prestación del servicio de transporte escolar y con los horarios establecidos por la Institución Educativa de hora de llegada y salida de los estudiantes.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para dar trámite al cumplimiento contractual el día 29 de mayo de 2026
Atentamente,

NOMBRE: José David Sáenz
FIRMA: _____
C.C 13905769
Rector (a)
No. Teléfono y/o No. Celular 3233272939

	DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO NEL JIMENEZ RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 2860 DEL 09 DE OCTUBRE DEL 2023 CODIGO DEL DANE 281065003065 CÓDIGO ICFES: 069260 NIT. 834001373 – 2	CÓDIGO:
Versión 1.0	Fecha:	Página **1** de **1**

LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO NEL JIMÉNEZ DE PANAMA DE ARAUCA

CERTIFICA

Que, la **UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2026**, identificado con Nit 901.994.800-9, viene prestando el servicio de transporte escolar, mediante Contrato de Prestación de Servicios No 554 de 2025, cuyo objeto es: **PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.**

RUTAS No	**34-35-36-37-38-39-40-41-42-43**
DÍAS LABORADOS	04,05,06,07,08,11,12,19,20,21,22, 25,26,27,28 y 29
TOTAL DE DIAS LABORADOS	16
MES LABORADO	MAYO 2026
OBSERVACIONES	13 y 14 Encuentros deportivos docentes en Arauquita, 15 día del Maestro

Para fines pertinentes se establece que el contratista está cumpliendo con los requerimientos del Decreto 1079 de 2015 para la prestación del servicio de transporte escolar y con los horarios establecidos por la Institución Educativa de hora de llegada y salida de los estudiantes.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para dar trámite al cumplimiento contractual a los 29 días del mes de mayo 2026.

Atentamente,

RAQUEL PÉREZ GÓMEZ
Lic. Educación Básica – Énf. Ciencias Naturales
C. C. 68.247.310 de Saravena
Cel. 3102430353
Rectora

Proyectó/María Andrea Pérez Silva, Auxiliar Administrativa

CENTRO EDUCATIVO EL VIGIA
Aprobación De Estudios: Resolución No 3994 del 26 de octubre de 2015
CODIGO DANE: 281065000317 - NIT 901.001.855-3
REGIMEN ESPECIAL (LEY 715-DECRETO 4791/2008)
GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

INSTITUCION EDUCATIVA VIGIA
DANE N° 281065000317

CERTIFICA

Que, la **UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2026,** identificado con NIT.901.994.800-9 presto el servicio de transporte escolar, durante el mes de MAYO mediante Contrato de Prestación de Servicios No 554 DE 2025, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

RUTAS No	**44 y 45**
DÍAS LABORADOS	**4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 28, 29**
TOTAL DE DIAS LABORADOS	**16 DÍAS**
MES LABORADO	**MAYO 2026**
OBSERVACIONES	-El día 1 de mayo no se prestó el servicio de transporte escolar por ser día festivo. -Los días 13 y 14 no se prestó el servicio de transporte escolar por motivo de JUEGOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y CULTURALES DEL MAGISTERIO – ASEDAR FILIAL ARAUQUITA. -El día 15 de mayo no se prestó el servicio de transporte escolar por ser día de las y los maestros. -El día 18 de mayo no se prestó el servicio de transporte escolar por ser día festivo.

Para fines pertinentes se establece que el contratista está cumpliendo con los requerimientos del Decreto 1079 de 2015 para la prestación del servicio de transporte escolar y con los horarios establecidos por la Institución Educativa de hora de llegada y salida de los estudiantes.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para dar trámite al cumplimiento contractual el día 29 de mayo de 2026

Atentamente,

NOMBRE: Alexander Barreto Sanchez
FIRMA: Alexander Barreto S
C.C 1'116.501.125
Rector (a)
No. Teléfono y/o No. Celular 3146249101

DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO ARAUQUITA
INSTITUCIONES EDUCATIVAS LICEO DEL LLANO, GABRIEL GARCIA MARQUEZ Y JUAN JACOBO ROSSEAU

CERTIFICA

Que, la **UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2026,** identificado con NIT.901.994.800-9 presto el servicio de transporte escolar, durante el mes de MAYO mediante Contrato de Prestación de Servicios No 554 DE 2025, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

RUTAS No	**46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53**
DÍAS LABORADOS	**4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 28, 29**
TOTAL, DE DIAS LABORADOS	**16 DÍAS**
ESTUDIANTES TRANSPORTADOS	**177**
MES LABORADO	**MAYO 2026**
OBSERVACIONES	-El día 1 de mayo no se prestó el servicio de transporte escolar por ser día festivo. -Los días 13 y 14 no se prestó el servicio de transporte escolar por motivo de JUEGOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y CULTURALES DEL MAGISTERIO – ASEDAR FILIAL ARAUQUITA. -El día 15 de mayo no se presto es servicio de transporte escolar por ser día de las y los maestros. -El día 18 de mayo no se prestó el servicio de transporte escolar por ser día festivo.

Para fines pertinentes se establece que el contratista está cumpliendo con los requerimientos del Decreto 1079 de 2015 para la prestación del servicio de transporte escolar y con los horarios establecidos por la Institución Educativa de hora de llegada y salida de los estudiantes.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para dar trámite al cumplimiento contractual el día 29 de mayo de 2026

Atentamente,

PEDRO ANTONIO ARCHILA
Rector
CC.88.154.277
No. Celular 3115314494

EDGAR DUVAN SEPULVEDA CRUZ
Rector
C.C.19.433.177
No.celular 3184734898

EUDORO DE JESUS GOMEZ BETANCOURTH
Rector
C.C 7.251.774
No. Celular 3132920337

DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE ARAUQUITA
CENTRO EDUCATIVO SAN JUAN BOSCO-REINERA
SEDE LA ARENOSA
DANE: 281065001947

DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA
CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN JUAN BOSCO- REINERA
SEDE LA ARENOSA
DANE: 281065001947

CERTIFICA

Que, la **UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2026,** identificado con NIT.901.994.800-9 presto el servicio de transporte escolar, durante el mes de MAYO mediante Contrato de Prestación de Servicios No 554 DE 2025, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

RUTAS No	**54**
DÍAS LABORADOS	**4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 19, 20, 21, 25, 26, 27, 28, 29**
TOTAL DE DIAS LABORADOS	**15 DÍAS**
MES LABORADO	**MAYO 2026**
OBSERVACIONES	-El día 1 de mayo no se prestó el servicio de transporte escolar por ser día festivo. -Los días 13 y 14 no se prestó el servicio de transporte escolar por motivo de JUEGOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y CULTURALES DEL MAGISTERIO – ASEDAR FILIAL ARAUQUITA. -El día 15 de mayo no se prestó es servicio de transporte escolar por ser día de las y los maestros. -El día 18 de mayo no se prestó el servicio de transporte escolar por ser día festivo. -El día 22 de mayo no se prestó el servicio de transporte escolar por Reunión con padres de familia los niños ingresaron con los padres

Para fines pertinentes se establece que el contratista está cumpliendo con los requerimientos del Decreto 1079 de 2015 para la prestación del servicio de transporte escolar y con los horarios establecidos por la Institución Educativa de hora de llegada y salida de los estudiantes.
La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para dar trámite al cumplimiento contractual el día 29 de mayo de 2026

Atentamente,

NOMBRE: Flor Marina Rodriguez
FIRMA: _____
C.C 68298146
Rector (a)
No. Teléfono y/o No. Celular 311-2897314

CENTRO EDUCATIVO RÓMULO GALLEGOS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
MUNICIPIO DE ARAUQUITA
ICFES: 834000850-1 DANE: 281065000040
RESOLUCIÓN 4663 DEL 2023

CERTIFICA

Que, la **UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2026,** identificado con NIT.901.994.800-9 presto el servicio de transporte escolar, durante el mes de MAYO mediante Contrato de Prestación de Servicios No 554 DE 2025, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

RUTAS No	**55**
DÍAS LABORADOS	**4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 28, 29**
TOTAL DE DIAS LABORADOS	**16 DÍAS**
MES LABORADO	**MAYO 2026**
OBSERVACIONES	-El día 1 de mayo no se prestó el servicio de transporte escolar por ser día festivo. -Los días 13 y 14 no se prestó el servicio de transporte escolar por motivo de JUEGOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y CULTURALES DEL MAGISTERIO – ASEDAR FILIAL ARAUQUITA. -El día 15 de mayo no se prestó es servicio de transporte escolar por ser día de las y los maestros. -El día 18 de mayo no se prestó el servicio de transporte escolar por ser día festivo.

Para fines pertinentes se establece que el contratista está cumpliendo con los requerimientos del Decreto 1079 de 2015 para la prestación del servicio de transporte escolar y con los horarios establecidos por la Institución Educativa de hora de llegada y salida de los estudiantes.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para dar trámite al cumplimiento contractual el día 29 de mayo de 2026

Atentamente,

NOMBRE: Olodomiro Otero C.
FIRMA: _____
C.C 91483598
Rector (a)
No. Teléfono y/o No. Celular 3124307988

CERTIFICACIONES

FORTUL MAYO

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE FORTUL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALEJANDRO HUMBOLDT
Resolución No. 818 Fecha 26 DE AGOSTO del 2006.
Fecha Creación: Decreto No. 694 Diciembre 02 de 1976 de carácter Oficial
Dane 181300004134 ICFES 055228 Jornada Diuma

DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE FORTUL
EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

ALEJANDRO HUMBOLDT

CERTIFICA

Que, la **UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2026**, identificado con Nit.901.994.800-9 presto el servicio de transporte escolar, durante el mes de MAYO mediante Contrato de Prestación de Servicios No 554 de 2025, cuyo objeto es: PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

RUTAS No	1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13
DÍAS LABORADOS	4,5,6,7,8,11,12,13,14,19,20,21,22,25,26,27,28,29
TOTAL, DE DIAS LABORADOS	18 DIAS
MES LABORADO	MAYO 2026
OBSERVACIONES	Durante el mes de mayo no se prestó el servicio los días 1 y 18 por ser días festivo, y el día15 por la celebración del Dia del Maestro.

Para fines pertinentes se establece que el contratista está cumpliendo con los requerimientos del Decreto 1079 de 2015 para la prestación del servicio de transporte escolar y con los horarios establecidos por la Institución Educativa de hora de llegada y salida de los estudiantes.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para dar trámite al cumplimiento contractual a los 29 días del mes de mayo del 2026.

Atentamente,

NOMBRE: José Alberto Berbesí Eugenio

FIRMA: _____

C.C 13.460.238 de Cúcuta
Rector (a)
No. Teléfono y/o No. Celular: 3112312575

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO ARAUCA
MUNICIPIO DE FORTUL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
TIERRA SECA

Res. 3907 – 01 de Dic. 2016 DANE 281736001046 NIT.900436367-4

DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE FORTUL
LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TIERRA SECA

CERTIFICA

Que, la **UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2026**, identificado con Nit.901.994.800-9 prestó el servicio de transporte escolar, durante el mes de MAYO mediante Contrato de Prestación de Servicios No 554 de 2025, cuyo objeto es: PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

RUTAS No	14,15,16,17.
DÍAS LABORADOS	4,5,6,7,8,11,12,13,14,19,20,21,25,26,27,28,29
TOTAL, DE DIAS LABORADOS	17 DIAS
MES LABORADO	MAYO 2026
OBSERVACIONES	Durante el mes de mayo no se prestó el servicio los días 1 y 18 por ser días festivos, el 15 por la celebración del Dia del Maestro organizada por ASEDAR filial Fortul, y el 22 por la celebración del Dia del Maestro organizada por la institución.

Para fines pertinentes se establece que el contratista está cumpliendo con los requerimientos del Decreto 1079 de 2015 para la prestación del servicio de transporte escolar y con los horarios establecidos por la Institución Educativa de hora de llegada y salida de los estudiantes.
La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para dar trámite al cumplimiento contractual a los 29 días del mes de mayo del 2026.

MARIA EUGENIA REY VALDERRAMA
C.C. 60255390 de Pamplona
N. Celular: 3105626248
Rectora

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE FORTUL
VEREDA VILLANUEVA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PABLO VI
DANE 281736002069 - NIT 900370139 – 6
Habilitada con Resolución 3239 del 21 de noviembre del 2022, emanada de la Secretaría de Educación
FORMACIÓN EN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA

DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE FORTUL

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

PABLO VI

CERTIFICA

Que, la **UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2026**, identificado con Nit.901.994.800-9 presto el servicio de transporte escolar, durante el mes de MAYO mediante Contrato de Prestación de Servicios No 554 de 2025, cuyo objeto es: PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

RUTAS No	18,19,20,21,22,23
DÍAS LABORADOS	4,5,6,7,11,12,13,14,19,20,21,22,25,26,27,28,29
TOTAL, DE DIAS LABORADOS	17 DIAS
MES LABORADO	MAYO 2026
OBSERVACIONES	Durante el mes de mayo no se prestó el servicio los días 1 y 18 por ser días festivos, el día 8 por interclases, y el día 15 por la celebración del Día del Maestro.

Para fines pertinentes se establece que el contratista está cumpliendo con los requerimientos del Decreto 1079 de 2015 para la prestación del servicio de transporte escolar y con los horarios establecidos por la Institución Educativa de hora de llegada y salida de los estudiantes.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para dar trámite al cumplimiento contractual a los 29 días del mes de mayo del 2026

Atentamente,

Mg. ANDRÉS SEPÚLVEDA DUARTE
RECTOR
C.C. 79262671
CEL.: 3118368585

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE FORTUL
INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA GUAHIBO MAKAGUAN
DANE 281794000246 NIT N° 834001765-6
Creada mediante decreto 186 del 2003 – Resolución de Aprobación 012 del 2020

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA GUAHIBO MAKAGUAN

CERTIFICA

Que, la **UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2026**, identificado con Nit.901.994.800-9 presto el servicio de transporte escolar, durante el mes de MAYO mediante Contrato de Prestación de Servicios No 554 de 2025, cuyo objeto es: PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

RUTAS No	24-25-26-27-28-29
DÍAS LABORADOS	4,5,6,7,8,11,12,13,14,19,20,21,22,25,26,27,28,29
TOTAL, DE DIAS LABORADOS	18 DIAS
MES LABORADO	MAYO 2026
OBSERVACIONES	Durante el mes de mayo no se prestó el servicio los días 1 y 18 por ser días festivo, y el día 15 por la celebración del Día del Maestro.

Para fines pertinentes se establece que el contratista está cumpliendo con los requerimientos del Decreto 1079 de 2015 para la prestación del servicio de transporte escolar y con los horarios establecidos por la Institución Educativa de hora de llegada y salida de los estudiantes.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para dar trámite al cumplimiento contractual a los 29 días del mes de mayo del 2026

Atentamente,

ALBEIRO TARAZONA
C.C 1.006.594.917
Rector
No. Teléfono y/o No. Celular 314 4220755

República de Colombia
Departamento de Arauca
Municipio de Fortul
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PAZ Y ESPERANZA
Código DANE 281300000052
NIT.900370149-1
Resolución de Aprobación N°2112 del 05 de agosto de 2024

DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE FORTUL
EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PAZ Y ESPERANZA

CERTIFICA

Que, la **UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2026**, identificado con Nit.901.994.800-9 presto el servicio de transporte escolar, durante el mes de MAYO mediante Contrato de Prestación de Servicios No 554 de 2025, cuyo objeto es: PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

RUTAS No	30,31,32,33,34,35,36,37,38,39
DÍAS LABORADOS	4,5,6,7,8,11,12,13,14,19,20,21,22,25,26,27,28,29
TOTAL, DE DIAS LABORADOS	18 DIAS
MES LABORADO	MAYO 2026
OBSERVACIONES	Durante el mes de mayo no se prestó el servicio los días 1 y 18 por ser días festivos, y el día 15 por la celebración del Día del Maestro.

Para fines pertinentes se establece que el contratista está cumpliendo con los requerimientos del Decreto 1079 de 2015 para la prestación del servicio de transporte escolar y con los horarios establecidos por la Institución Educativa de hora de llegada y salida de los estudiantes.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para dar trámite al cumplimiento contractual a los 29 días del mes de mayo del 2026

Atentamente,

NOMBRE: Nixon Acevedo Jaimez

FIRMA: _____

C.C 91297985

Rector (a)No. Teléfono y/o No. Celular _____

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE FORTUL
I.E. INOCENCIO CHINCA
COD. DANE 281300000079 – NIT 900077410-2
RES. DE APROBACION DE ESTUDIOS 906/16 – 216/18 - 3916/19

EL SUSCRITO RECTOR DE LA IE INOCENCIO CHINCA.

CERTIFICA

Que, la **UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2026**, identificado con Nit.901.994.800-9 presto el servicio de transporte escolar, durante el mes de MAYO mediante Contrato de Prestación de Servicios No 554 de 2025, cuyo objeto es: PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

RUTAS No	40
DÍAS LABORADOS	4,5,6,7,8,11,12,13,14,19,20,21,22,25,26,27,28
TOTAL, DE DIAS LABORADOS	17 DIAS
MES LABORADO	MAYO 2026
OBSERVACIONES	Durante el mes d mayo no se prestó el servicio los días 1 y 18 por ser días festivos, y el día 15 por la celebración del Día de Maestro.

Para fines pertinentes se establece que el contratista está cumpliendo con los requerimientos del Decreto 1079 de 2015 para la prestación del servicio de transporte escolar y con los horarios establecidos por la Institución Educativa de hora de llegada y salida de los estudiantes.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para dar trámite al cumplimiento contractual a los 29 días del mes de mayo del 2026

Atentamente,

HUGO ALBERTO PEÑA CAMARGO
FIRMA: _____
C.C: 5.613.460 de Cerrito S/der.
Rector

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE ARAUCA
CENTRO EDUCATIVO PALMARITO
"Educar es enseñar a vivir"
Resolución de Aprobación N° 4211 de 2010
Nit 901 184 193-0 Código DANE No.281794003831

DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE FORTUL

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL CENTRO EDUCATIVO PALMARITO

CERTIFICA

Que, la **UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2026**, identificado con Nit.901.994.800-9 presto el servicio de transporte escolar, durante el mes de MAYO mediante Contrato de Prestación de Servicios No 554 de 2025, cuyo objeto es: PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

RUTAS No	41
DÍAS LABORADOS	4,5,6,7,8,11,12,13,14,19,20,21,22,25,26,27,28,29
TOTAL, DE DIAS LABORADOS	18 DIAS
MES LABORADO	MAYO 2026
OBSERVACIONES	Durante el mes de mayo no se presto el servicio los días 1 y 18 por ser días festivos, y el día 15 por la celebración del Dia del Maestro.

Para fines pertinentes se establece que el contratista está cumpliendo con los requerimientos del Decreto 1079 de 2015 para la prestación del servicio de transporte escolar y con los horarios establecidos por la Institución Educativa de hora de llegada y salida de los estudiantes.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para dar trámite al cumplimiento contractual a los 29 días del mes de mayo del 2026

Atentamente,

NOMBRE: LIDA GAITAN FORERO
FIRMA: Lida Gaitán Forero
C.C :46376273
Rector (a)
No. Teléfono y/o No. Celular: 3142860966

UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2026
NIT.901.994.800-9

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO MAYO PUERTO RONDON

Calle 22 19 66 Piso 2. Arauca-Arauca Email: utescolar2026@gmail.com

Institución Educativa La Inmaculada

Carrera 4ª. No. 4 – 09 TeleFax (7) 8897064

E-mail: ie.lainmaculadaro@gmail.com

PUERTO RONDON - ARAUCA

Aprobado por la Secretaría Educación Departamental, según Resolución número 910 expedida el 11 de Abril de 2016 en sus Niveles de Preescolar, Básica y Media Académica.

Nit. 834.000196-0
Dane 381591000024
Código Icfes: 058321

EL SUSCRITO RECTOR I.E LA INMACULADA

CERTIFICA

Que, la **UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2026**, identificado con Nit 901994800-9 viene prestando el servicio de transporte escolar, mediante Contrato de Prestación de Servicios No 554 de 2025, cuyo objeto es: "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**".

RUTAS No	1-2-3-4-5
DÍAS LABORADOS	4,5,6,7,8,11,12,13,14,19,20,21,22,26,27,28,29
TOTAL DE DIAS LABORADOS	17
MES LABORADO	MAYO 2026
OBSERVACIONES	Día 15: No se presta el servicio Celebración día del maestro Día 25: No se presta el servicio Capacitación docentes

Para fines pertinentes se establece que el contratista está cumpliendo con los requerimientos del Decreto 1079 de 2015 para la prestación del servicio de transporte escolar con los horarios establecidos por la Institución Educativa hora de llegada y salida de los estudiantes.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para dar trámite al cumplimiento contractual a los veintinueve (29) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026)

Atentamente,

NOMBRE: ISRAEL ANTONIO LÓPEZ DUARTE

FIRMA:

C.C 7.160.337 DE TUNJA

Rector IE La Inmaculada

No. Teléfono y/o No. Celular 321 373 15 54

CERTIFICACIONES SARAVENA MAYO

APROBACIÓN OFICIAL RESOLUCIÓN NO. 542 DE OCTUBRE 23 DEL 2000
REGISTRO DANE 281736002221 ICFES 052886 NIT 800.162.681-2

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO IDENTIFICADA CON NIT 800.162.681-2

CERTIFICA

Que, la **UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2026**, identificado con NIT: 901.994.800-9, viene prestando el servicio de transporte escolar, mediante Contrato de Prestación de Servicios No 554 de 2025, cuyo objeto es: "PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

RUTAS No	1-2-3-4-5-6-7-8-9
DÍAS LABORADOS:	4,5,6,7,11,12,13,14,19,20,21,22,25,27,28
TOTAL DE DÍAS LABORADOS:	15 días
MES LABORADO:	mayo -2026
OBSERVACIONES	No se prestó el servicio de transporte escolar los días: 8 por las Olimpiadas del Magisterio y el 15 Celebración día del Maestro, 26 Entrega de Informe Verbal y el 29 Socialización del Centro de Interés donde participaron los Docentes y Estudiantes.

Para fines pertinentes se establece que el contratista está cumpliendo con los requerimientos del Decreto 1079 de 2015 para la prestación del servicio de transporte escolar y con los horarios establecidos por la Institución Educativa de la hora de llegada y salida de los estudiantes.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para dar trámite al cumplimiento contractual a los 1 días de junio de 2026.

Atentamente,

JESÚS ALFONSO MORENO BASTO
FIRMA:
C.C. 5.492.223
Rector (a)
No. Teléfono y/o No. Celular 3123506601

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ODEL LIZARAZO "VILLAMAGA"
APROB. POR RESOL. No.3357 DE NOV. 02 DE 2016 NIT.834.000.890-4
REGISTRO DANE 281736002581 CÓDIGO ICFES 082826
SARAVENA – ARAUCA.

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE ODEL LIZARAZO VILLAMAGA

CERTIFICA

Que, la **UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2026** identificado con NIT: 901.994.800-9, viene prestando el servicio de transporte escolar, mediante Contrato de Prestación de Servicios No 554 de 2025, cuyo objeto es: "PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

RUTAS No	10-11-12-13-14-15-16-17
DÍAS LABORADOS:	4,5,6,7,11,12,13,14,19,20,21,22,25,26,27,28,29
TOTAL DE DÍAS LABORADOS:	17 días
MES LABORADO:	mayo - 2026
OBSERVACIONES	No se prestó el servicio de transporte escolar los días: 8 por las Olimpiadas de Magisterio, 15 Celebración día del Maestro.

Para fines pertinentes se establece que el contratista está cumpliendo con los requerimientos del Decreto 1079 de 2015 para la prestación del servicio de transporte escolar y con los horarios establecidos por la Institución Educativa de hora de llegada y salida de los estudiantes.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para dar trámite al cumplimiento contractual, a los 1 días del mes de junio de 2026.

Atentamente,

GERMAN AUGUSTO RAMÍREZ GÓMEZ
Rector
C.C. 5.497.852 de Santiago N/S
Celular. 3112235663

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ODEL LIZARAZO "VILLAMAGA"
APROB. POR RESOL. No.3357 DE NOV. 02 DE 2016 NIT.834.000.890-4
REGISTRO DANE 281736002581 CÓDIGO ICFES 082826
SARAVENA – ARAUCA.

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE ODEL LIZARAZO VILLAMAGA

CERTIFICA

Que, la **UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2026** identificado con NIT: 901.994.800-9, viene prestando el servicio de transporte escolar, mediante Contrato de Prestación de Servicios No 554 de 2025, cuyo objeto es: "PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

RUTAS No	18-19
DÍAS LABORADOS:	4,5,6,11,12,13,14,19,20,21,22,25,26,27,28,29
TOTAL DE DÍAS LABORADOS:	16 días
MES LABORADO:	mayo - 2026
OBSERVACIONES	No se prestó el servicio de transporte escolar los días: 7 inauguración de los juegos Interclases, 8 por las Olimpiadas de Magisterio, 15 Celebración día del Maestro.

Para fines pertinentes se establece que el contratista está cumpliendo con los requerimientos del Decreto 1079 de 2015 para la prestación del servicio de transporte escolar y con los horarios establecidos por la Institución Educativa de hora de llegada y salida de los estudiantes.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para dar trámite al cumplimiento contractual, a los 1 días del mes de junio de 2026.

Atentamente,

GERMAN AUGUSTO RAMÍREZ GÓMEZ
Rector
C.C. 5.497.852 de Santiago N/S
Celular. 3112235663

Institución Educativa Villa Cecilia
Nit 8340017387 Cod ICFES N° 117523
Res. Aprobación N° 1961 del 13 de de Mayo 2025

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA CECILIA

CERTIFICA

Que, la **UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2026**, identificado con NIT: 901.994.800-9, viene prestando el servicio de transporte escolar, mediante Contrato de Prestación de Servicios No 554 de 2025, cuyo objeto es: "PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

RUTAS No	20-21-22-23-24
DÍAS LABORADOS:	4,5,6,7,11,12,13,14,19,20,21,22,25,26,27,28,29
TOTAL, DE DÍAS LABORADOS:	17 días
MES LABORADO:	mayo - 2026
OBSERVACIONES	No se prestó el servicio de transporte escolar los días: 8 por las Olimpiadas del Magisterio y el 15 Celebración día del Maestro.

Para fines pertinentes se establece que el contratista está cumpliendo con los requerimientos del Decreto 1079 de 2015 para la prestación del servicio de transporte escolar y con los horarios establecidos por la Institución Educativa de hora de llegada y salida de los estudiantes.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para dar trámite al cumplimiento contractual, a los 1 días del mes de junio de 2026.

Atentamente,

JOSÉ ALEXANDER AMAYA M.
FIRMA: _____
C.C. 91.288.555 B/manga
Rector (a)
No. Teléfono y/o No. Celular. 3143943802

LAS RECTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CONCENTRACION DE DESARROLLO RURAL Y TECNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO

CERTIFICAN

Que, la **UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2026**, identificado con NIT: 901.994.800-9, viene prestando el servicio de transporte escolar, mediante Contrato de Prestación de Servicios No 554 de 2025, cuyo objeto es: "PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

RUTAS No	26-27
DÍAS LABORADOS:	4,5,6,7,11,12,13,14,19,20,21,22,25,26,27,28,29
TOTAL DE DÍAS LABORADOS:	17 días
MES LABORADO:	mayo - 2026
OBSERVACIONES:	No se prestó el servicio de transporte escolar los días: 8 por las Olimpiadas del Magisterio y el 15 Celebración día del Maestro.

Para fines pertinentes se establece que el contratista está cumpliendo con los requerimientos del Decreto 1079 de 2015 para la prestación del servicio de transporte escolar y con los horarios establecidos por la Institución Educativa de hora de llegada y salida de los estudiantes.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para dar trámite al cumplimiento contractual, a los 1 días del mes de junio de 2026

Atentamente,

EMPERATRIZ MONTES
FIRMA: _____
C.C. 40.034.081
Rector (a)
No. Celular 3118127225

CIELO CARDONA TANGARIFE
FIRMA: _____
C.C. 60.250.963
Rector (a)
No. Celular 3118104843
NOTA: **RUTAS COMPARTIDAS**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONCENTRACION DE DESARROLLO RURAL
DECRETO No. 768 DEL 28 DE ABRIL DE 1973
RESOLUCION APROBACION DE ESTUDIO 3529 DEL 5 DE NOVIEMBRE DE 2019
CODIGO DANE No. 181736001491 NIT. 890504393-2

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL CDR

CERTIFICA

Que, la **UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2026**, identificado con NIT: 901.994.800-9, viene prestando el servicio de transporte escolar, mediante Contrato de Prestación de Servicios No 554 de 2025, cuyo objeto es: "PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

RUTAS No	25-28-29-30-31-32
DÍAS LABORADOS:	4,5,6,7,11,12,13,14,19,20,21,22,25,26,27,28,29
TOTAL DE DÍAS LABORADOS :	17 días
MES LABORADO:	mayo - 2026
OBSERVACIONES:	No se prestó el servicio de transporte escolar los días: 8 por las Olimpiadas del Magisterio y el 15 Celebración día del Maestro.

Para fines pertinentes se establece que el contratista está cumpliendo con los requerimientos del Decreto 1079 de 2015 para la prestación del servicio transporte escolar y con los horarios establecidos por la Institución Educativa de hora de llegada y salida de los estudiantes.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para dar trámite al cumplimiento contractual, a los 1 días del mes de junio de 2026.

Atentamente,

EMPERATRIZ MONTES OVALLES
FIRMA:
C.C. 40.034.081
Rector (a)
No. Celular 3118127225

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
CENTRO EDUCATIVO INDIGENA U'WA TUTUKANA SINAIAKA
DECRETO 188 DE MAYO 16 DE 2003
DANE 281736002697
NIT 834.001.419-2

SARAVENA - ARAUCA

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL CENTRO EDUCATIVO TUTUKANA SINAIKA

CERTIFICA

Que, la **UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2026**, identificado con NIT: 901.994.800-9, viene prestando el servicio de transporte escolar, mediante Contrato de Prestación de Servicios No 554 de 2025, cuyo objeto es: "PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

RUTAS No	33-34
DÍAS LABORADOS:	4,5,6,7,11,12,13,14,19,20,21,22,25,26,27,28,29
TOTAL DE DÍAS LABORADOS:	17 días
MES LABORADO:	mayo de 2026
OBSERVACIONES:	No se prestó el servicio de transporte escolar los días: 8 por las Olimpiadas del Magisterio y el 15 Celebración día del Maestro.

Para fines pertinentes se establece que el contratista está cumpliendo con los requerimientos del Decreto 1079 de 2015 para la prestación del servicio de transporte escolar y con los horarios establecidos por la Institución educativa de hora de llegada y salida de los estudiantes.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para dar trámite al cumplimiento contractual, a los 1 días del mes de junio de 2026.

Atentamente,

HILDA SUSANA PRADA CAMARGO
FIRMA:
C.C. 46.381.483
Rectora - Decreto 374 DE 2026
No. Celular 3232291239

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
CENTRO EDUCATIVO INDIGENA U'WA TUTUKANA SINAIAKA
DECRETO 188 DE MAYO 16 DE 2003
DANE 281736002697
NIT 834.001.419-2

SARAVENA - ARAUCA

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL CENTRO EDUCATIVO TUTUKANA SINAIKA

CERTIFICA

Que, la **UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2026**, identificado con NIT: 901.994.800-9, viene prestando el servicio de transporte escolar, mediante Contrato de Prestación de Servicios No 554 de 2025, cuyo objeto es: "PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

RUTAS No	35-36
DÍAS LABORADOS:	4,15,19,29 **TOTAL RECORRIDOS**: 4
TOTAL DE DÍAS LABORADOS:	2 días
MES LABORADO:	mayo de 2026
OBSERVACIONES:	

Para fines pertinentes se establece que el contratista está cumpliendo con los requerimientos del Decreto 1079 de 2015 para la prestación del servicio de transporte escolar y con los horarios establecidos por la Institución educativa de hora de llegada y salida de los estudiantes.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para dar trámite al cumplimiento contractual, a los 1 días del mes de junio de 2026.

Atentamente,

HILDA SUSANA PRADA CAMARGO
FIRMA:_____
C.C. 46.381.483
Rectora - Decreto 374 DE 2026
No. Celular 3232291239

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO COMERCIAL JOSÉ EUSTASIO RIVERA
Aprobación de estudios: Resolución 2049 del 14 de mayo de 2025
CÓDIGO DANE 181736001467 ICFES 078089 NIT. 800.153.666-3
Saravena - Arauca

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO COMERCIAL JOSÉ EUSTASIO RIVERA

CERTIFICAN

Que, la **UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2026**, identificado con NIT: 901.994.800-9, viene prestando el servicio de transporte escolar, mediante Contrato de Prestación de Servicios No 554 de 2025, cuyo objeto es: "PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

RUTAS No	37-38-39
DÍAS LABORADOS:	4,5,6,7,11,12,13,14,19,20,21,22,25,26,27,28,29
TOTAL, DE DÍAS LABORADOS:	17 días
MES LABORADO:	mayo de 2026
OBSERVACIONES:	No se prestó el servicio de transporte escolar los días: 8 por las Olimpiadas del Magisterio y el 15 Celebración día del Maestro.

Para fines pertinentes se establece que el contratista está cumpliendo con los requerimientos del Decreto 1079 de 2015 para la prestación del servicio de transporte escolar y con los horarios establecidos por la Institución Educativa de hora de llegada y salida de los estudiantes.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para dar trámite al cumplimiento contractual a los 1 días del mes de junio 2026.

Atentamente,

ERLEY CALDERON SALINAS
C.C. No. 88.155.510 de Pamplona (N.S)
Rector

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO

Aprobado por Secretaría de Educación Departamental
Resolución N° 1960 del 13 de mayo de 2025
NIT: 800207612-1 – Dane: 181736002315
Saravena - Arauca

LA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA,

C E R T I F I C A :

Que, la **UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2026**, identificado con NIT 901.994.800-9, viene prestando el servicio de transporte escolar, mediante Contrato de Prestación de Servicios N° 554 de 2025, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

RUTAS No	**40, 41, 42, 43**
DÍAS LABORADOS	4, 5, 6, 7, 11, 12, 13, 14, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 28, 29
TOTAL DE DÍAS LABORADOS	17 días
MES LABORADO	Mayo de 2026
OBSERVACIONES	No se prestó el servicio de transporte escolar los días: 8 por las olimpiadas del magisterio y el 15 celebración día del maestro.

Para fines pertinentes se establece que el contratista está cumpliendo con los requerimientos del Decreto 1079 de 2015 para la prestación del servicio de transporte escolar y con los horarios establecidos por la Institución Educativa de hora de llegada y salida de los estudiantes.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para dar trámite al cumplimiento contractual a los 1 días del mes de junio de 2026.

Atentamente,

Lic. **CIELO CARDONA TANGARIFE**
C.C. N° 60.250.963 de Pamplona
Rectora
Celular 3118104843

Digitó: Maribel Villamizar

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTO CITACÁ
CREADA POR RESOLUCIÓN Nº 3206 DEL 07 DICIEMBRE DE 2021
DANE: 281736000601
NIT. 901027633-8

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTO CITACA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA -ARAUCA

CERTIFICA

Que, la **UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2026**, identificado con NIT: 901.994.800-9, viene prestando el servicio de transporte escolar, mediante Contrato de Prestación de Servicios No 554 de 2025, cuyo objeto es: "PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

RUTAS No	44
DÍAS LABORADOS:	4,5,6,7,11,12,13,14,19,20,21,22,25,26,27,28,29
TOTAL DE DÍAS LABORADOS:	17 días
MES LABORADO:	mayo- 2026
OBSERVACIONES	No se prestó el servicio de transporte escolar los días: 8 por las Olimpiadas del Magisterio y el 15 Celebración día del Maestro.

Para fines pertinentes se establece que el contratista cumplió con los requerimientos del Decreto 1079 de 2015, para la prestación del servicio de transporte escolar, en los horarios establecidos por la Institución Educativa oficial dentro del plazo de ejecución del contrato.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para dar trámite al cumplimiento contractual a los 1 días de junio de 2026.

Atentamente,

NOMBRE: YEYSON LEANDRO BLANCO ARIZA
FIRMA: _____
C.C 1.121.844.634
Rector (E) **Resolución N°2241**
No. Teléfono y/o No. Celular 3222178665

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
CENTRO EDUCATIVO MARCO ANTONIO MANCERA
CREADA POR RESOLUCIÓN N° 1388 DEL 2017
DANE: 281736001810

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL C.E. MARCO ANTONIO MANCERA

CERTIFICA

Que, la **UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2026**, identificado con NIT: 901.994.800-9, viene prestando el servicio de transporte escolar, mediante Contrato de Prestación de Servicios No 554 de 2025, cuyo objeto es: "PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

RUTAS No	45
DÍAS LABORADOS:	4,5,6,7,11,12,13,14,19,20,21,22,25,26,27,28,29
TOTAL DE DÍAS LABORADOS :	17 días
MES LABORADO:	mayo - 2026
OBSERVACIONES:	No se prestó el servicio de transporte escolar los días: 8 por las Olimpiadas del Magisterio y el 15 Celebración día del Maestro.

Para fines pertinentes se establece que el contratista está cumpliendo con los requerimientos del Decreto 1079 de 2015 para la prestación del servicio de transporte escolar y con los horarios establecidos por la Institución Educativa de hora de llegada y salida de los estudiantes.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para dar trámite al cumplimiento contractual, a los 1 días del mes de junio de 2026.

Firma,

Leonilde Gutierrez Calderón
c.c 4051768

Cel.3214533133

Directora Rural.

"Formando niñas y niños creativos, críticos y felices, útiles a la sociedad"

321453313

CENTRO EDUCATIVO RICARDO NIETO CABALLERO (Antes CE Luis Antonio Calvo)
CREADO BAJO RESOLUCION 4211 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2010
MODIFICADO MEDIANTE RESOLUCION 897 DEL 24 DE FEBRERO 2025
Nit. 901024412-3 Código DANE 281736001755 Código ICFES S296012
SECCIÓN: Primaria - Secundaria AÑO ESCOLAR: 2026 JORNADA: UNICA
MODALIDAD: Escuela Nueva y Post Primaria - Saravena, Arauca-

05

CENTRO EDUCATIVO RICARDO NIETO CABALLERO

CERTIFICAN

Que, la **UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2026**, identificado con NIT: 901.994.800-9, viene prestando el servicio de transporte escolar, mediante Contrato de Prestación de Servicios No 554 de 2025, cuyo objeto es: "PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

RUTAS No	46
DÍAS LABORADOS:	4,5,6,7,8 11,12,13,14,19,20,21,22,25,26,27,28
TOTAL DE DÍAS LABORADOS:	17 días
MES LABORADO:	mayo de 2026
OBSERVACIONES:	No se prestó el servicio de transporte escolar los días: 15 por Celebración día del Maestro y el 29 Socialización del Centro de Interés donde participaron los Docentes y Estudiantes. **El Centro Educativo laboro el día 8.**

Para fines pertinentes se establece que el contratista está cumpliendo con los requerimientos del Decreto 1079 de 2015 para la prestación del servicio de transporte escolar y con los horarios establecidos por la Institución Educativa de hora de llegada y salida de los estudiantes.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para dar trámite al cumplimiento contractual a los 1 días del mes de junio 2026.

Atentamente,

NOMBRE: ALBA ROCIO CABRERA ORTIZ
FIRMA: _____
C.C : 60.258.152
Directora Rural.
No. Celular: 3143634103

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
CENTRO EDUCATIVO LA PAVA
DANE No 281736000171
NIT. 901030016-4

CENTRO EDUCATIVO LA PAVA

CERTIFICAN

Que, la **UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2026**, identificado con NIT: 901.994.800-9, viene prestando el servicio de transporte escolar, mediante Contrato de Prestación de Servicios No 554 de 2025, cuyo objeto es: "PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

RUTAS No	47
DÍAS LABORADOS:	4,5,6,7,8,11,12,13,19,20,21,22,25,26,27,28,29
TOTAL DE DÍAS LABORADOS:	17 días
MES LABORADO:	mayo de 2026
OBSERVACIONES:	No se prestó el servicio de transporte escolar los días: 14 por actividades de docentes- taller, y el 15 Celebración día del Maestro. **El Centro Educativo laboro el día 8.**

Para fines pertinentes se establece que el contratista está cumpliendo con los requerimientos del Decreto 1079 de 2015 para la prestación del servicio escolar y con los horarios establecidos por la Institución Educativa de hora llegada y salida de los estudiantes.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para dar trámite cumplimiento contractual a los 1 días del mes de junio 2026.

Atentamente,

NOMBRE: **ENITH POBLADOR DE JAIMES**

FIRMA: _____
C.C 40.511.108 de Saravena
Rector (a)
No. Celular 321 3728769

CERTIFICACIONES

TAME MAYO

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
INSTITUCION EDUCATIVA ERNESTO RINCON DUCON
DANE 281794004179 NIT N° 900005192-3 ICFES 813246 - 155473
Creada mediante decreto 331 del 14 de marzo de 1989
Aprobación de estudios: Resolución 3435 del 27 de diciembre del 2021

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ERNESTO RINCON DUCON

CERTIFICA

Que, la **UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2026**, identificado con Nit 901994800-9 viene prestando el servicio de transporte escolar, mediante Contrato de Prestación de Servicios No 554 de 2025, cuyo objeto es: "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**".

RUTAS No	1-2-3-4-5-6
DÍAS LABORADOS	4,5,6,7,8,11,12,13,14,19,20,21,22,25,26,27,28
TOTAL, DE DIAS LABORADOS	17
MES LABORADO	MAYO 2026
OBSERVACIONES	Día 15: No se presta el servicio Celebración día del maestro Día 29: No se presta el servicio Celebración día de la madre

Para fines pertinentes se establece que el contratista está cumpliendo con los requerimientos del Decreto 1079 de 2015 para la prestación del servicio de transporte escolar con los horarios establecidos por la Institución Educativa hora de llegada y salida de los estudiantes.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para dar trámite cumplimiento contractual, el día 29 de mayo de 2026.

JAVIER ALBERTO ALVAREZ NIÑO
Rector

INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO RICAURTE
Colegio Oficial Aprobado por Secretaria de Educación Departamental
Mediante Resolución No 1905 del 23 de julio 2010
Registro Dane 281794000602 – Nit 900019279 -6

EL SUSCRITO RECTOR I.E ANTONIO RICAURTE

CERTIFICA

Que, la **UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2026**, identificado con Nit 901994800-9 viene prestando el servicio de transporte escolar, mediante Contrato de Prestación de Servicios No 554 de 2025, cuyo objeto es: "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**".

RUTAS No	7-8-9-10-11-12
DÍAS LABORADOS	4,5,6,7,8,11,12,13,14,19,20,21,25,26,27,28,29
TOTAL DE DIAS LABORADOS	17
MES LABORADO	MAYO 2026
OBSERVACIONES	Día 15: No se presta el servicio Celebración día del maestro Día 22: No se presta el servicio Celebración día de la madre

Para fines pertinentes se establece que el contratista está cumpliendo con los requerimientos del Decreto 1079 de 2015 para la prestación del servicio de transporte escolar y con los horarios establecidos por la Institución Educativa hora de llegada y salida de los estudiantes.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para dar trámite al cumplimiento contractual al 29 de mayo de 2026.

Atentamente,

Carmen Marina Maya

Lic. CARMEN MARINA MAYA
C.C: 24.249.248 de Tame
Rectora
cel.3102264297

Institución Educativa Instituto De Promoción Agropecuaria
Colegio Departamental Aprobado por Resolución No. 0458 del 18 de Febrero de 2011
Para los Niveles de Educación Básica, Secundaria y Media Técnica
Registro DANE 281794004683 -NIT. 8002496452 Código ICFES 082800

EL SUSCRITO RECTOR I.E INSTITUTO DE PROMOCION AGROPECUARIA

CERTIFICA

Que, la **UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2026**, identificado con Nit 901994800-9 viene prestando el servicio de transporte escolar, mediante Contrato de Prestación de Servicios No 554 de 2025, cuyo objeto es: "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**".
".

RUTAS No	13-14-15-16-17-18-19-20-21
DÍAS LABORADOS	4,5,6,7,8,11,12,13,14,19,20,21,22,25,26,27,28,29
TOTAL DE DIAS LABORADOS	18
MES LABORADO	MAYO 2026
OBSERVACIONES	Día 15: No se presta el servicio Celebración día del maestro

Para fines pertinentes se establece que el contratista está cumpliendo con los requerimientos del Decreto 1079 de 2015 para la prestación del servicio de transporte escolar con los horarios establecidos por la Institución Educativa hora de llegada y salida de los estudiantes.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para dar trámite al cumplimiento contractual a los 01 días del mes de junio de 2026.

RECTOR

Joel Arcadio Sepúlveda Márquez
C.C No 79856534 de Bogotá
Rector

REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DE ARAUCA - SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
INSTITUCION EDUCATIVA FILIPINAS
Aprobación de estudios No 2559 del 12 de Agosto del 2014
En los niveles de Preescolar, Básica y Media Académica
DANE 281794004802 NIT 900 155 137–0 COD. ICFES 175174
TAME - ARAUCA

EL SUSCRITO RECTOR I.E FILIPINAS

CERTIFICA

Que, la **UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2026**, identificado con Nit 901994800-9 viene prestando el servicio de transporte escolar, mediante Contrato de Prestación de Servicios No 554 de 2025, cuyo objeto es: "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**".

RUTAS No	22-23-24-25-26-27
DÍAS LABORADOS	4,5,6,7,8,11,12,13,14,19,20,21,22,25,26,27,28,29
TOTAL, DE DIAS LABORADOS	18
MES LABORADO	MAYO 2026
OBSERVACIONES	*Día 15: No se presta el servicio Celebración día del maestro*

Para fines pertinentes se establece que el contratista está cumpliendo con los requerimientos del Decreto 1079 de 2015 para la prestación del servicio de transporte escolar con los horarios establecidos por la Institución Educativa hora de llegada y salida de los estudiantes.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para dar trámite al cumplimiento contractual a los 29 días del mes de mayo de 2026

Atentamente,

NOMBRE: NOLY BUITRAGO SUAREZ
C.C 60324778
Rector (a)
No. Teléfono 3152191614

INSTITUCIÓN EDUCATIVA "JOEL SIERRA GONZÁLEZ"
Aprobado según Resolución No 413 del 15 Feb del 2016
DANE No. 281794 - 001668
NIT N. 834000905-6
VEREDA MALVINAS
TAME

EL SUSCRITO RECTOR I.E JOEL SIERRA GONZALEZ

CERTIFICA

Que, la **UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2026**, identificado con Nit 901994800-9 viene prestando el servicio de transporte escolar, mediante Contrato de Prestación de Servicios No 554 de 2025, cuyo objeto es: "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**".

RUTAS No	28-29-30-31-32
DÍAS LABORADOS	4,5,6,7,8,11,12,13,14,19,20,21,22,25,26,27,28
TOTAL DE DIAS LABORADOS	17
MES LABORADO	MAYO 2026
OBSERVACIONES	Día 15: No se presta el servicio Celebración día del maestro Día 29: No se presta el servicio capacitación docentes

Para fines pertinentes se establece que el contratista está cumpliendo con los requerimientos del Decreto 1079 de 2015 para la prestación del servicio de transporte escolar con los horarios establecidos por la Institución Educativa hora de llegada y salida de los estudiantes.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para dar trámite al cumplimiento contractual a los 2 días del mes de junio del 2026

Atentamente,

FERNELY CEYM RAMIREZ PINILLA
C.C 1985261
Rector
No. Celular 3204286786

INSTITUCION EDUCATIVA AGUSTIN NIETO CABALLERO
Aprobado según Resolución No. 4188 del 12 de septiembre de 2025 por la SED
PREESCOLAR, BASICA PRIMARIA –SECUNDARIA, MEDIA ACADEMICA Y SER
DANE: 281794000564 NIT: 834001254-4 ICFES: 083147
Betoyes – Tame – Arauca

EL SUSCRITO RECTOR I.E AGUSTIN NIETO CABALLERO

CERTIFICA

Que, la **UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2026**, identificado con Nit 901994800-9 viene prestando el servicio de transporte escolar, mediante Contrato de Prestación de Servicios No 554 de 2025, cuyo objeto es: "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**".

RUTAS No	33-34-35-36-37-38-39-40
DÍAS LABORADOS	4,5,6,7,8,11,12,13,14,19,20,21,22,25,26,27 y 28
TOTAL DE DIAS LABORADOS	17
MES LABORADO	MAYO 2026
OBSERVACIONES	Día 15: No se presta el servicio, celebración día del DOCENTE Dia 29: No se presta el servicio, celebración día de las MADRES

Para fines pertinentes se establece que el contratista está cumpliendo con los requerimientos del Decreto 1079 de 2015 para la prestación del servicio de transporte escolar con los horarios establecidos por la Institución Educativa hora de llegada y salida de los estudiantes.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para dar trámite al cumplimiento contractual a los 29 días del mes de Mayo del 2026

Atentamente,

NOMBRE: OMAR CORREA VIVAS

FIRMA: _____
C.C. 5´478.434
Rector
No. Teléfono 3134520383

INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO
PARMENIO BONILLA PAREDES
RESOLUCION 357 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2001
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
Preescolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Vocacional
DANE 281794003202 - NIT 834000848-4

EL SUSCRITO RECTOR I.E PARMENIO BONILLA PAREDES

CERTIFICA

Que, la **UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2026**, identificado con Nit 901994800-9 viene prestando el servicio de transporte escolar, mediante Contrato de Prestación de Servicios No 554 de 2025, cuyo objeto es: "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**".

RUTAS No	A1-A2-A3-A4-A5-A6
DÍAS LABORADOS	4,5,6,7,8,11,12,13,14,19,20,21,22,25,26,27,28,29
TOTAL DE DIAS LABORADOS	18
MES LABORADO	MAYO 2026
OBSERVACIONES	Día 15: No se presta el servicio Celebración día del maestro

Para fines pertinentes se establece que el contratista está cumpliendo con los requerimientos del Decreto 1079 de 2015 para la prestación del servicio de transporte escolar con los horarios establecidos por la Institución Educativa hora de llegada y salida de los estudiantes.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para dar trámite al cumplimiento contractual a los 29 de mayo de 2026

Atentamente,

NOMBRE: Marta Isabel Gamboa P.
FIRMA: Marta Isabel Gamboa P.
C.C 60.420.484
Rector (a)
No. Teléfono y/o No. Celular 3102084065

NSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA GUAHIBO BETOY
Aprobación de Estudios: Resolución 3721 del 19 de Octubre de 2017
CODIGO DANE: 281794003563 NIT. 834001067-3
GESTION ADMINISTRATIVA Y ACADEMICA
Oficina de Rectoría

EL SUSCRITO RECTOR I.E INDIGENA BETOY

CERTIFICA

Que, la **UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2026**, identificado con Nit 901994800-9 viene prestando el servicio de transporte escolar, mediante Contrato de Prestación de Servicios No 554 de 2025, cuyo objeto es: "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**".

RUTAS No	47-48-49-50-51-52
DÍAS LABORADOS	4,5,6,7,8,11,12,13,14,19,20,21,22,25,26,27,28,29
TOTAL DE DIAS LABORADOS	18
MES LABORADO	MAYO 2026
OBSERVACIONES	Día 15: No se presta el servicio Celebración día del maestro

Para fines pertinentes se establece que el contratista está cumpliendo con los requerimientos del Decreto 1079 de 2015 para la prestación del servicio de transporte escolar con los horarios establecidos por la Institución Educativa hora de llegada y salida de los estudiantes.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para dar trámite al cumplimiento contractual a los 29 días del mes de mayo de 2026

Atentamente,

EDGAR ALBERTO ERASO SOLARTE
Rector Institución Educativa Guahíbo Betoy
Email: rector.iebetoy@sedarauca.edu.co
Cel: 3132916033
Carrera 30 No.15-162

	INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUIS DANE 181794003151 NIT 834.000.531-5 "Practicando valores, construyendo saberes"	Código **10105_CGR** Versión 1 Nov/20/2024

10105_CGR-2026-19

LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS DEL MUNICIPIO DE TAME-ARAUCA

CERTIFICA QUE:

La **UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2026**, identificado con NIT 901.994.800-9 viene prestando el servicio de transporte escolar, mediante Contrato de Prestación de Servicios No 554 de 2025, cuyo objeto es: "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**".

RUTA No	53
DÍAS LABORADOS	4,5,6,7,8,11,12,13,14,19,20,21,22,25,26,27,28
TOTAL DE DIAS LABORADOS	17
RUTA No	55
DÍAS LABORADOS	4,5,6,7,8,11,12,13,14,19,20,21,22,25,26,27,28,29
TOTAL DE DIAS LABORADOS	18
MES LABORADO	Mayo 2026
OBSERVACIONES	Día 15: No se presta el servicio Celebración día del maestro Día 29: No se presta el servicio Celebración día de la familia

Para fines pertinentes se establece que el contratista está cumpliendo con los requerimientos del Decreto 1079 de 2015 para la prestación del servicio de transporte escolar con los horarios establecidos por la Institución Educativa en la hora de llegada y salida de los estudiantes.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para dar trámite al cumplimiento contractual, a los un (01) días del mes de junio de 2026.

Atentamente,

JOHANNA A. AVILA R.

JOHANNA ANDREA AVILA RAMIREZ
Rectora

Institución Educativa Inocencio Chinca
Tame Arauca
Código Dane: 181794000021 NIT 900089839-1
Aprobado mediante resoluciones No. 760 de fecha 22 septiembre del 2004, Resolución No. 3219 de noviembre 25 de 2008 expedidas por la SED. Código Icfes: 093120

EL SUSCRITO RECTOR I.E INOCENCIO CHINCA

CERTIFICA

Que, la **UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2026**, identificado con Nit 901994800-9 viene prestando el servicio de transporte escolar, mediante Contrato de Prestación de Servicios No 554 de 2025, cuyo objeto es: "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**".

RUTAS No	54-56-67
DÍAS LABORADOS	4,5,6,7,8,11,12,13,14,19,20,21,22,25,26,27,28,29
TOTAL DE DIAS LABORADOS	18
MES LABORADO	MAYO 2026
OBSERVACIONES	Día 15: No se presta el servicio Celebración día del maestro

Para fines pertinentes se establece que el contratista está cumpliendo con los requerimientos del Decreto 1079 de 2015 para la prestación del servicio de transporte escolar con los horarios establecidos por la Institución Educativa hora de llegada y salida de los estudiantes.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para dar trámite al cumplimiento contractual a los 29 dias del mes de mayo del 2026

Cordialmente,

Ricardo Antonio Munevar Herrera
CC 74.753.826 De Aguazul Casanare.
Rector

LICEO TAME

Institución Educativa Departamental aprobada por Resolución No. 2541 de Septiembre 18 de 2018 para los Niveles de Preescolar, Educación Básica en los Ciclos de Primaria y Secundaria, Media Académica y Técnica Agropecuaria e informática
Registro DANE 181794-000748 - NIT. 800234047-2 – Código ICFES 030668

EL SUSCRITO RECTOR I.E LICEO TAME

CERTIFICA

Que, la **UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2026**, identificado con Nit 901994800-9 viene prestando el servicio de transporte escolar, mediante Contrato de Prestación de Servicios No 554 de 2025, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**.

RUTAS No	57-58-59
DÍAS LABORADOS	4,5,6,7,8,11,12,13,14,19,20,21,22,25,26,27,28,29
TOTAL DE DIAS LABORADOS	18
MES LABORADO	MAYO 2026
OBSERVACIONES	Día 15: No se presta el servicio Celebración día del maestro

Para fines pertinentes se establece que el contratista está cumpliendo con los requerimientos del Decreto 1079 de 2015 para la prestación del servicio de transporte escolar con los horarios establecidos por la Institución Educativa hora de llegada y salida de los estudiantes.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para dar trámite al cumplimiento contractual a los 29 días de mayo de 2026

Atentamente,

NOMBRE: **WILLIAN JAVIER GUTIERREZ ACOSTA**

FIRMA: _____
C.C. 17547872
Rector
No. Teléfono y/o No. Celular 3153527602

Institución Educativa Oriental Femenino

"Desde la Cuna de la Libertad Educando a la Mujer"

DANE 381794000399 ICFES 046151 NIT. 8000103670-1

EL SUSCRITO RECTOR I.E INSTITUTO ORIENTAL FEMENINO

CERTIFICA

Que, la **UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2026**, identificado con Nit 901994800-9 viene prestando el servicio de transporte escolar, mediante Contrato de Prestación de Servicios No 554 de 2025, cuyo objeto es: "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**".

RUTAS No	60-61-62-63
DÍAS LABORADOS	4,5,6,7,8,11,12,13,14,19,20,21,22,25,26,27,28,29
TOTAL DE DIAS LABORADOS	18
MES LABORADO	MAYO 2026
OBSERVACIONES	Día 15: No se presta el servicio Celebración día del maestro

Para fines pertinentes se establece que el contratista está cumpliendo con los requerimientos del Decreto 1079 de 2015 para la prestación del servicio del transporte escolar con los horarios establecidos por la Institución Educativa hora de llegada y salida de los estudiantes.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para dar trámite al cumplimiento contractual a los 01 de junio de 2026

Atentamente,

NOMBRE: JOSE LEONARDO CARVAJAL MENDEZ
FIRMA: _____
C.C 96125361
Rector
No. Teléfono y/o No. Celular 3124759375

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL
FROILAN FARIAS
PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, MEDIA Y TECNICA
APROBADO POR RESOLUCION 2115 DEL 15 DE NOV. DE 2007

NIT: 834000112

DANE: 181794000624
ICFES: 083311

EL SUSCRITO RECTOR I.E FROILAN FARIAS

CERTIFICA

Que, la **UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2026**, identificado con Nit 901994800-9 viene prestando el servicio de transporte escolar, mediante Contrato de Prestación de Servicios No 554 de 2025, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".**

RUTAS No	64.65 66
DÍAS LABORADOS	4,5,6,7,8,11,12,13,14,19,20,21,22,25,26,27,28,29
TOTAL DE DIAS LABORADOS	18
MES LABORADO	MAYO 2026
CANTIDAD DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS	130
OBSERVACIONES	Día 15: No se presta el servicio Celebración día del maestro

Para fines pertinentes se establece que el contratista está cumpliendo con los requerimientos del Decreto 1079 de 2015 para la prestación del servicio de transporte escolar con los horarios establecidos por la Institución Educativa hora de llegada y salida de los estudiantes.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para dar trámite al cumplimiento contractual a los 29 dias del mes de mayo de 2026.

Atentamente,

NOMBRE: Edgar González C.

FIRMA: _____

C.C 13,502.124

Rector (a)

No. Teléfono y/o No. Celular 3124294649